



Resolución de Decanato **863 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.460/2024 - Rectificar Art. 4° de Resol. Decanato 839-2024-NAT-La Agroecología como alternativa...
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
17/09/2024

VISTO:

La Resolución de Decanato 839/2024-NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se declare de interés universitario el conversatorio: "La Agroecología como alternativa frente a un escenario de múltiples crisis", llevado a cabo el día 16 de mayo de 2024, a cargo del Ing. Agr. Eduardo Cerdá.

Que en el Art. 4° de la citada resolución se consignó erróneamente el nombre de los profesionales a quienes se debe notificar la Resolución de Decanato 839/2024-NAT-UNSa.

Que de acuerdo a lo indicado en el Art. 101° de la Ley 19.549: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Art. 4° de la Resolución de Decanato 839/2024-NAT-UNSa., respecto a los profesionales que corresponde notificar la citada resolución y donde dice: "... remítase copia a la Lic. Tello, Dra. Gómez..."; **DEBE DECIR: "...remítase copia a la Dra. Ataide, al Ing. Agr. Cerdá..."**, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Ataide, al Ing. Agr. Cerdá, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales